



GAEA

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Fundada en 1922

CITACIÓN A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL CORRESPONDIENTE A 2023

Estimado consocio:

La Junta Directiva de GAEA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de convocarlo a participar de su Asamblea Ordinaria Anual correspondiente a 2023 (Art. 13 del Estatuto). La misma se realizará durante la 82ava Semana de Geografía Congreso Nacional de Geografía en la sala ISTEAC (FH-UNMDP) piso 13 Edificio Banco Provincia de Bs As Peatonal San Martín 2563 esq. Córdoba de la ciudad de Mar del Plata el 5 de octubre de 2023 a las 17:00 en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria (Art. 15 del Estatuto) para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- a) **Designación de dos socios para firmar el acta**
- b) **Consideración de la Memoria 2022, ejercicio N° 101 comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 que consta en el link [https://www.gaea.org.ar/GAEA MEMORIA ANUAL 2022.pdf](https://www.gaea.org.ar/GAEA_MEMORIA_ANUAL_2022.pdf) del sitio de Internet de la Sociedad www.gaea.org.ar y enviada adjunta a esta convocatoria.**
- c) **Consideración del Balance General 2022 correspondiente al ejercicio N° 101 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 con el respectivo informe de los Revisores de Cuentas que consta en el link [https://www.gaea.org.ar/GAEA Balance 2022 final.pdf](https://www.gaea.org.ar/GAEA_Balance_2022_final.pdf) del sitio de Internet de la Sociedad www.gaea.org.ar y enviado adjunto a esta convocatoria.**
- d) **Información sobre el Convenio con la Fundación Azara.**
- e) **Elección para la renovación parcial de la Junta Directiva (período 2023-2027) (7 Vocales titulares y 4 Vocales suplentes) mediante lista/s aprobada/s por la JD y que consta en el [https://www.gaea.org.ar/LISTA 1 ELECCION ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL 2023.pdf](https://www.gaea.org.ar/LISTA_1_ELECCION_ASAMBLEA_ORDINARIA_ANUAL_2023.pdf) del sitio de Internet de la sociedad www.gaea.org.ar y enviada adjunta a esta convocatoria.**
- f) **Integración de la JD para el período 2023-2027**
- g) **Distribución de cargos de la Junta Directiva.**
- h) **Autorizaciones.**
- i) **Consideración de la siguiente reforma del Estatuto de la Sociedad de acuerdo con los art, 84ª y 360ª de la Res. Gral. 7/2015 de la IGJ:**

Estatuto de GAEA Título III de las Asambleas:

Art.13ª (original dice) "En el mes de abril de cada año se celebrará una asamblea ordinaria para considerar la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas sobre los cuales los socios podrán solicitar las explicaciones pertinentes. Le corresponderá elegir a los miembros de la Junta Directiva según el orden establecido por este Estatuto. Esta elección se hará por listas previamente oficializadas por la Junta Directiva, las que deberán ser presentadas por un mínimo de diez socios y con una anticipación no menor de ocho días. Solamente se podrá votar por personas cuyo nombre figure en alguna de las listas oficializadas."

Modificación propuesta Art.13ª: "Art.13ª Bis: Las Asambleas podrán realizarse (o realizarán) a distancia en forma remota o virtual para lo cual el órgano convocante (la Junta Directiva) deberá arbitrar (o arbitrará) los medios para permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos asegurando la participación simultánea de sus asociados. Los participantes se computarán como presentes a los fines del quorum para sesionar y las mayorías para resolver".

Artículo 16º (original dice) "Las convocatorias se harán por circular postal, despachadas con seis días de anticipación al día de la convocatoria. En la citación se indicará concretamente los temas a deliberar y la asamblea no podrá tomar resoluciones sino sobre ellos".

Modificación propuesta Art.16ª: "Art.16ª Bis Las convocatorias se harán por circular mediante correo electrónico a los domicilios denunciados por cada socio ante la entidad con cinco (5) días de anticipación. Para participar podrán acceder en la fecha y hora indicada en la convocatoria. A esos efectos se le informará el código de información (o de acceso) y la contraseña que será distinta para cada asamblea. [Opción: asimismo, serán incluidas en la página web de GAEA]".

Estatuto de GAEA Título IV de la Junta Directiva

Art.20ª (original dice) "La Junta Directiva deberá ser citada a sesión ordinaria por lo menos una vez al mes y extraordinaria por decisión de la misma, resolución del presidente o pedido de tres de sus miembros con tres días de anticipación por lo menos. En el último caso la citación se hará dentro de los ocho días de pedida. No podrá adoptar resoluciones sino con la presencia de 9 de sus miembros; sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo el caso de reconsideración, para lo cual se requerirá el asentimiento de dos terceras partes de los presentes"



GAEA

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Fundada en 1922

Modificación propuesta Art.20^a: "Art.20^a Bis: La JD deberá ser citada a sesión ordinaria por lo menos una vez al mes y extraordinaria por decisión de la misma, resolución del presidente o pedido de tres de sus miembros con tres días de anticipación. Ambas se realizarán en forma remota. Las citaciones se efectuarán mediante correo electrónico al domicilio denunciado ante la Sociedad por cada integrante de la JD. Podrá acceder a la sesión remota (o virtual) en la fecha y hora indicada para lo que se le proveerá, con la debida anticipación, el código de información y su contraseña y el link respectivo. No podrá adoptar resoluciones sino con la presencia de nueve de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo el caso de reconsideración, para lo cual se requerirá el asentimiento de dos terceras partes de los presentes".

j) Aprobación del Acta de la presente Asamblea.

Atentamente

Mónica Cristina García
Secretaria

Félix Ignacio Contreras
Presidente

NOTA: Se adjuntan nota firmada y los archivos GAEA_ MEMORIA ANUAL 2022.pdf y Balance 2022. pdf y LISTA 1 2023.pdf

Para poder participar de la Asamblea con voz y voto deberá estar al día con su cuota societaria 2023. Los aranceles son: Socios Activos \$8.000 Socios Estudiantes \$4.000. Socios Instituciones \$16.000. Cuenta con las siguientes formas de pago:

- **Pago por depósito bancario:** La cuenta de GAEA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos está radicada en el Banco de la Nación Argentina– Sucursal N° 050 Congreso - Cuenta Corriente 96.753/36 a nombre de GAEA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS - CBU: 0110012920000096753367 - CUIT: 30-66185217-4
- **Depósito en Cajeros Automáticos del Banco Nación:** Elegir Cuenta de Terceros - Sucursal: 050 - Cuenta Corriente: 96753/36
- **Depósito en Cajeros Automáticos de otros bancos o Transferencia Interbancaria:** CBU: 0110012920000096753367 - CUIT: 30-66185217-4 Buscar el botón de Transferencias, luego el botón Cuentas de Terceros y allí colocar los datos antedichos. En este caso los movimientos deben realizarse en el horario bancario del lugar.
- **Home Banking:** Deberá seguir los pasos que indique el banco con el que opera.

Una vez realizada cualquiera de estas operaciones, le solicitamos tenga a bien enviar copia o fotocopia del ticket del depósito con su nombre y apellido al mail informes@gaea.org.ar con copia a: susanacurto@yahoo.com.ar y mcgarcia@mdp.edu.ar . Esta información resulta imprescindible para acreditar el pago.